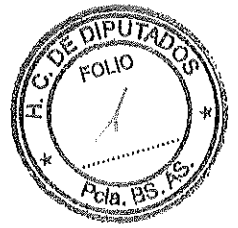




EXPTE. D- 1532 126-27



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### DECLARA

Su interés por el I Congreso Nacional de Aprendizaje Basado en juego a realizarse del 14 al 17 de agosto de 2026 en la ciudad de Bahía Blanca.

MANE ALVADO  
Diputado Provincial  
Frente de Todos  
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como fin declarar el I Congreso Nacional de Aprendizaje Basado en juego (ABJ) a realizarse del 14 al 17 de agosto de 2026 en la ciudad de Bahía Blanca.

Este encuentro federal representa un hito para la innovación pedagógica en el territorio bonaerense, buscando posicionar a la Provincia de Buenos Aires a la vanguardia en el uso del juego como herramienta estratégica para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, alineándose con las necesidades de actualización docente y profesional que demanda la educación del siglo XXI.

El Congreso tendrá impacto educativo regional al convocar a docentes, directivos y profesionales de la salud de los municipios de la provincia, fomentando el intercambio de experiencias y la formación continua en metodologías disruptivas.

El ABJ es una herramienta clave para la inclusión y el bienestar emocional de los estudiantes bonaerenses. El evento busca fortalecer el Eje Educación-Salud-Familia.

El evento, al atraer delegaciones de todo el país hacia el sur de la provincia, impulsa sectores como la hotelería, la gastronomía y el comercio regional.

Se promueve también la "Evidencia en Juego", una iniciativa que busca sistematizar las prácticas lúdicas bajo estándares científicos, permitiendo que las escuelas de la provincia accedan a conocimiento de jerarquía internacional sin necesidad de recurrir a modelos externos descontextualizados.

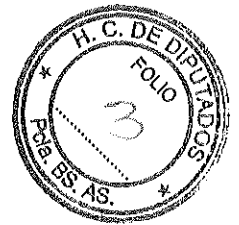
Participarán referentes nacionales e internacionales que avalan la calidad académica del evento.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres/as. Legisladores/as acompañen con su voto la presente iniciativa.

EXpte. D- 1532 /26-27



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



  
MATE ALVADO  
Diputado Provincial  
Frente de Todos  
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.